



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2007

Res. H. N° 1799-07

Expte. N° 4.269/07

VISTO:

La nota N° 1535 mediante la cual alumnos de la Carrera de Antropología solicitan ayuda económica para asistir a las 7° Jornadas 2° parte- Diaguita- Calchaqui; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la imposibilidad económica de los alumnos para afrontar los gastos generados para poder asistir a las mencionadas jornadas;

Que la Escuela de Antropología y la Comisión de Hacienda y Espacio Físico avalan el pedido de los alumnos;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar PESOS TREINTA (\$ 30,00) por cada alumno solicitante;

Que dada la inminencia del evento, no se dispone de tiempo material para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo, debiendo además, aprobarse los gastos al finalizar el acontecimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos ocasionados en concepto de ayuda económica otorgada a alumnos de la carrera de Antropología por un importe de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$870,00) , con motivo de las jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4. Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como Ayuda Económica a Alumnos- del Fondo de Alumnos.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE , Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/jlm

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.